

Génesis y fundación de El Taller de Sevilla en 1880 como primera revista masónica española durante la Restauración

Genesis and foundation of El Taller de Sevilla in 1880 as the first Spanish Masonic magazine during the Restoration

Eduardo Enríquez del Árbol
Universidad de Granada, España
darboleduard@gmail.com
ORCID: 0000-0002-0071-755X

Recepción: 20 de octubre de 2021/Aceptación: 13 de noviembre de 2021
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac+.v14i1.48146>

Palabras clave

Prensa masónica; Confederación masónica; logia El Taller; Sevilla; 1880

Keywords

Masonic Press; Masonic Confederation; El Taller Lodge; Sevilla; 1880

Resumen

Este artículo analiza la génesis y la fundación de la revista masónica sevillana *El Taller*, que llegó a ser la más importante del panorama español de las últimas décadas del siglo XIX. El artículo se divide en tres partes: 1) los antecedentes que comprenden breves nociones sobre la definición de la prensa masónica con sus caracteres y objetivos; 2) el origen y nacimiento de esta revista en el contexto de la rebelión española contra los artículos de la nueva constitución del Grande Oriente Lusitano Unido de 1878; y 3) las conclusiones seguidas de las fuentes hemerográficas y de la bibliografía.

Abstract

This paper analyzes the genesis and foundation of the Sevillian masonic magazine *El Taller*, which became the most important one in Spain during the last decades of the 19th century. It is divided into three parts: 1) the precedents that include brief notions on the definition of the Masonic press with its characters and objectives; 2) the origin of this magazine in the context of the Spanish rebellion against the articles of the new constitution of the Grande Oriente Lusitano Unido of 1878; and 3) the conclusions followed by the newspaper sources and a bibliography.

Introducción

La investigación sobre la masonería, tema tabú hasta hace pocos lustros, está completando el conocimiento acerca de la Orden del Gran Arquitecto del Universo y su papel en la sociedad española, después de tantos años de haberse forjado una pseudohistoria que le achacaba los grandes males de España. Al mismo tiempo se están abriendo nuevos caminos para el estudio de las diferentes inferencias que tal fenómeno histórico lleva consigo.

La primera labor imprescindible que se imponía realizar era la investigación sobre la masonería como tal, es decir desde dentro, lo que llamamos su historia interna, sin la cual todos los esfuerzos posteriores resultarían si no fallidos, sí menoscabados. Este artículo es posible por el acopio documental custodiado en el Centro Documental de la Memoria Histórica, lo cual permitió saber más de la masonería en los últimos treinta años de un modo fehaciente.

No hace falta subrayar que en esta historia sobre la masonería española, la región andaluza tiene un papel destacado desde los primeros inicios de la asociación en el siglo XIX. La prensa es una de las fuentes informativas que han servido para reconstruir parte de la historia masónica. El impreso es un medio de comunicación importante en las sociedades modernas, cuya proliferación de estudios, teóricos y prácticos, se han multiplicado en las últimas décadas, atendiendo los siglos XIX y XX.¹

En la citada historia interna, la prensa masónica ha jugado un papel de fuente documental, ya que en algunos casos ha dado más noticias sobre el Gran Oriente y en otros ha sido la única información sobre determinados talleres de la Orden, por haber sido destruidos o haber desaparecido los archivos de las logias de las que se conocía su existencia.

Por tanto, no puede faltar un estudio sobre la prensa que tuvo en Andalucía uno de sus primeros y principales focos. Las publicaciones surgieron al mismo tiempo que la masonería organizada, es decir, tras la Revolución de septiembre de 1868. Las medidas de libertad de imprenta que introdujo el Decreto revolucionario de 23 de octubre de ese año, permitió la proliferación de impresos de todo tipo, en especial de diarios y periódicos. La masónica tuvo una prontísima aparición en Andalucía; en el caso de Sevilla, la significación es todavía mayor, al ser masones periodistas de alta talla, como fueron los fundadores de *El Clarín* y *La Andalucía*.²

Este artículo tiene como objetivo presentar la génesis y fundación de la revista masónica sevillana *El Taller*, ésta llegará a ser la más importante del panorama español de las últimas décadas de siglo XIX. El trabajo lo articulamos en tres partes: 1) Los antecedentes, comprenden breves nociones sobre la definición de la prensa masónica, con sus caracteres y objetivos,

1 Véase Celso Almuiña Fernández, “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, en *Masonería, política y sociedad*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989), tomo I, 245-279.

2 Citamos a Carlos Santigosa y Manuel Gómez Zarzuela, junto a otros ilustres miembros de *Fraternidad Ibérica* número 29, figuras que luego aparecerán en el mundo de la política y de la cultura sevillanas como Antonio Machado Núñez, Fernando Peralta Sánchez, Laureano Rodríguez de las Conchas, José Álvarez Sarga, José Fernández de Terán, José Conradi Patrón, Joaquín Casanovas Ferrán, Miguel Alsina Hughes, Manuel Gómez Iglesias, Enrique López Lorenzis, Manuel Pastor Landeiro, Vicente Santolino Jaén, Juan Álvarez de los Corrales, José Gómez Janer, José Escandón Díaz, José María Ariza Campano, Francisco Carballo, Francisco Escudero Perosi, etc.

y una ojeada al contexto legal en que se movieron; 2) Análisis del origen y nacimiento de la revista en Sevilla, en el momento de la rebelión española contra los artículos de la nueva constitución del Grande Oriente Lusitano Unido de 1878, atentatorios al patriotismo hispano; 3) las conclusiones, seguidas de las fuentes hemerográficas y de la bibliografía.

Aproximación a la bibliografía de la prensa masónica en España

Mi interés por la prensa en general se había motivado mucho antes, pero por la masónica se produjo al incorporar a la masonería como línea de investigación principal de la tarea académica.³ Debemos añadir que la investigación sobre la prensa masónica comprende dos aspectos u objetivos distintos: el primero se dirige a estudiar la prensa masónica en sí misma, es decir la prensa en su nacimiento, desarrollo, proyección y significado; el segundo examina la prensa para servirse de ella, sus textos actúan como fuente documental noticiando otros entes, estudia su visión particular del pensamiento, de la sociedad y en general de los acontecimientos históricos.

Estas líneas nos aproximan a la bibliografía de esta fuente, las cuales en España por causa de su escasez y desconocimiento no ha merecido la atención debida, aun teniendo en cuenta la importancia que objetivamente presenta. Los trabajos que aparecieron en las *Actas* de los Symposia celebrados desde 1987 a 2009 sobre la prensa masónica concerniente al siglo XIX, fueron seis dependiendo de las logias⁴ y uno sobre un Gran Oriente.⁵

Después de mis estudios sobre la historia de la institución en las provincias andaluzas de Huelva, Sevilla y Cádiz, dediqué mi atención a la prensa masónica en 1990, cuando publiqué un artículo sobre la Gran Logia Española del Rito Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraím a través de su *Boletín de Procedimientos*; otro sobre Cádiz, al que seguirían un artículo sobre masonería y la prensa carlista y católica de Granada; sobre la ideología de la *Gaceta Oficial* del Gran Oriente Nacional de España del vizconde de Ros; y sobre la prensa masónica sevillana. Añadimos dos artículos, uno sobre las injusticias sociales y otro del movimiento obrero en la prensa masónica, publicados en REHMLAC+.⁶

3 Mi primer trabajo sobre la prensa fue con ocasión de la memoria de licenciatura de 1979: *La cuestión romana en el diario madrileño El Pensamiento Español en 1870* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1987). A partir de aquí se suceden mis incursiones en esta materia, empezando por la "Aproximación metodológica para un estudio de la prensa". En *Anuario de Historia Contemporánea* no. 8 (Granada: Universidad, 1981): 87-119. Siguiéron estudios sectoriales sobre el carlismo, el matrimonio civil, el liberalismo y la revolución en la prensa neocatólica y más tarde, en prensa y política internacional.

4 Joan Carles Usó i Arnal, "La Humanidad (1883-1890). una revista masónica en el Alacant de la Restauración", en *La masonería española del siglo XIX*, coord. Ferrer Benimeli (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987), tomo II, 851-865. Luis P. Martín Martínez, "Un ejemplo de la prensa masónica en Castilla-León en el siglo XIX: La Acacia de Salamanca". En *La masonería española del siglo XIX*, coord. Ferrer Benimeli (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987), tomo II, 899-909. Carmen Mellado Rubio y Concepción Ponce Aura, "La Antorcha Valentina ejemplo de prensa masónica valenciana a finales del siglo XIX", en *Masonería, política y sociedad*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989), tomo II, 301-312. Pedro Pascual Martínez, "La prensa masónica de España y Cuba (1868-1898)", en *La masonería española y la crisis colonial*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1999), tomo II, 681-698. Pere Sánchez Ferrer, "La revista *Latómia* y la logia *La Unión de Madrid*", en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004), tomo I, 115-130. Empar Eugenia Ventura Gayete, "Tres publicaciones y un debate: *La Bandera Federal*, *La Antorcha Valentina* y *La Verdad*", en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004), tomo I, 353-364.

5 Antonio Morales Benítez, "El Boletín del Grande Oriente Nacional de España editado en el Campo de Gibraltar en 1887", en *La masonería española en la época de Sagasta*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2007), tomo I, 153-164.

6 Eduardo Enriquez del Árbol, "Al filo de un centenario: El último Gran Oriente hispano del siglo XIX: La Gran Logia Simbólica Española del Rito Primitivo y Oriental del Memphis y Mizraím (1880-1989)", en *Masonería, revolución y reacción*, coord.

La prensa masónica. Concepto y caracteres

Corresponde ahora dirigir nuestra atención a la prensa masónica, el medio de comunicación escrito que se produce dentro de la institución y sirve de dirección, factor de intercambio de ideas e integración de las diferentes células masónicas. En la última comunicación en la que investigué el origen de la prensa masónica de Andalucía, se cuestiona y responde sobre qué son los boletines, opúsculos, revistas “que desde un organismo de la institución se dirigía a los lectores que habían ingresado en la misma o mostraban simpatizantes con ella, a la que accedían por medio de suscripción.”⁷

Se ha considerado a esta prensa como parte del periodismo en general. Cumple los requisitos o mejor dicho, las funciones que se han señalado en el proceso de comunicación en una sociedad: descubrir o vigilar el entorno, poner en relación a los componentes de la sociedad y transmitir la herencia social. Sin embargo, hay limitaciones importantes que atenúan tal calificación. En primer lugar, la prensa masónica, a diferencia de la prensa como medio de comunicación de masas en el mundo actual, no está dirigida al gran público, sino a un sector restringido del mismo, a una idéntica clientela y por lo tanto las connotaciones presentes en la comunicación de masas no pueden aplicarse a la masónica. Otro factor es la escasez de publicidad, en comparación con la prensa cotidiana.⁸

En segundo lugar, está dirigida a un reducido público y presta ayuda a los fines de la asociación, no siendo en ella un objetivo principal el hacer demandas al sistema político de la sociedad, que caracteriza en general a la prensa de opinión. Ni siquiera válida cualquier información como hace la prensa de este nombre; por la misma razón, ofrece una mediación social reducida, ya que se vincula a grupos minoritarios de la sociedad, cuyos objetivos si bien no son políticos *strictu sensu*, pueden trascender al campo político.⁹ En tercer lugar, la prensa masónica supone de por sí un posicionamiento que rompe por sus contenidos progresistas con la mentalidad tradicional y se presenta ella misma como novedosa por los principios que la institución sostiene.¹⁰

Ferrer Benimeli (Alicante: Diputación Provincial, Instituto Cultural Gil Albert, 1990), tomo II, 989-1017. “La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: Una aproximación a los orígenes gaditanos”, *Trocadero* no. 3 (1991): 185-197. “La masonería en la prensa carlista y católica: El caso de los periódicos *La Verdad* y *El Triunfo de Granada*”, en *Masonería y periodismo en la España contemporánea* (Zaragoza: Prentice-Hall, 1993), 31-48. “Prensa masónica e ideología: La Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España y del Grande Oriente Ibérico (1887-1898)”, en *Revista de investigación histórica Brocar* no. 17 (1992): 103-125. “La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: La Fraternidad y El Ramo de Acacia (1870-1873)”, en *Andalucía Contemporánea* (Córdoba: Junta de Andalucía, 1996): III, 37-46. “Injusticias sociales en la prensa masónica de fines del siglo XIX: El Boletín de Procedimientos del Gran Oriente Ibérico”, *rehmlac+*, vol. 7, no. 1 (mayo-noviembre 2015): 87-103, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/19945/20101>, y “El mundo obrero en la prensa masónica: El 1º de mayo de 1890, en el Boletín de Procedimientos del Gran Oriente Ibérico”, *rehmlac+*, 8, no. 1 (mayo-noviembre 2016): 87-110, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/24275/24849>

7 Enríquez del Árbol, “La prensa masónica”, 39.

8 En el desarrollo de la cultura de masas, que se engendra en los países industrializados, se dan tres elementos fundamentales: La producción de bienes y servicios en grandes series; el consumo de masas y la acción de los modernos medios de comunicación de masas. Sobre la prensa y comunicación de masas, en la abundante bibliografía del tema: Jacques Kayser, *El diario francés* (Barcelona: ATE, 1982). Denise MacQuail, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas* (Buenos Aires: Paidós, 1991). Ignacio Ramonet, *La tiranía de la comunicación* (Madrid: Editorial Debate, 1998). AA. VV., *Ética, política y comunicación* (Barcelona: Voces y culturas, 1990). Ángel Benito, *Ecología de la comunicación de masas* (Madrid: Eudema, 1989). Horst Holser, *Sociología de la comunicación* (Madrid: Akal, 1978). Rafael Roda Fernández, *Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporánea* (Madrid: Siglo XXI, 1989).

9 En el sentido de una concepción metapolítica con caracteres y metas universales no partidistas: Enríquez del Árbol, “Masonería y política ¿objetivos comunes?”, en *Masonería, política y sociedad*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989), tomo I, 3-23.

10 Enríquez del Árbol, “La prensa masónica”, 38, nota 3.

La prensa masónica. Sus objetivos

Si nos atenemos a los estudios previos, la prensa masónica cuenta con un triple objetivo esencial: 1) consolidar una determinada doctrina, la masónica, dirigida por una élite y sirviendo de comunicación entre los afiliados a la institución, al mismo tiempo funge un papel defensivo de la misma; 2) servir de base a una especificidad de alto valor moral, como sería el caso de aplicar el espíritu masónico de fraternidad y tolerancia y, en consecuencia, poner término a la división y hostilidad entre los masones; o doctrinal, como era la emancipación del simbolismo frente a la masonería de los altos grados; y 3) constituir una plataforma de expresión ideológica y propaganda, dentro de las corrientes de pensamiento progresista en los que se inserta la masonería, resaltando los valores que la asociación colocaba en un plano superior.¹¹

De todas formas, si hemos de distinguir entre el centro emisor y el receptor como en toda prensa, en la masonería, en la gran mayoría de los casos, tanto uno como otro están unidos por lazos mucho más fuertes que los que acontecen en la prensa “profana” –externa a su acontecer-, sea de información o de opinión, con sus lectores. En definitiva, los masones entendían perfectamente que su prensa difundía los ideales de la institución, sujetos a unas normas de conducta y en ellos encontraban diferencias con la llamada profana en sus diversas ramificaciones políticas. Había pues, una distinción entre prensa masónica y la profana, a la que se juzgaba mudable por ser política o de partido.

Bien se interroga, en qué medida estas consideraciones teóricas podrían aplicarse a cualquier prensa masónica. Es dable estudiar caso por caso y ello se presenta más complicado en la prensa del siglo XX. En este sentido, podemos esbozar una correlación, salvando las distancias, entre la prensa política y alguna prensa masónica que plantea en el siglo XX determinadas afinidades políticas, cuando no tomando parte activa en la política.

Importancia de la prensa masónica

La prensa propiamente masónica, que comprende la de los dos primeros apartados, además de ser una fuente documental, sirve de primera mano para el estudio del pensamiento ideológico que acompañaba a los masones, ya como miembros de la logia o como dignatarios de los grandes orientes. Sobre todo a través de las circulares de la autoridad, de las piezas de arquitectura de los oradores, de los artículos en que se plasman los deseos e inquietudes de los masones o de las mismas noticias informativas.¹² Todo ello, con las salvedades que consideramos imprescindibles cuando se trata de este particular modo de prensa, que como hemos apuntado, se desenvuelve en un circuito cerrado restringido.

Una prensa, conviene decirlo, que nace en un mundo hostil y se desarrolla de modo precario con más dificultades que la prensa profana, y la mayoría de las veces, ni siquiera con el apoyo de la “oficialidad o cúpula masónica”, en algunos casos existe, llega a superar sus caren-

11 José Miguel Fernández Urbina, “La hemeroteca: una de las miradas de la historia de las mentalidades”, en *La prensa de los siglos XIX y XX, metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, coords. Carmelo Garitaonandia y Manuel Tuñón de Lara (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1986), 80-81.

12 *Enriquez del Árbol*, “Prensa masónica e ideología”, nota 13.

cias, sobre todo económicas. Más extraño aún es el caso de las revistas dependientes de logias y resistentes al paso de los años.

El contexto: La superación de las medidas restrictivas legales

Siguiendo las investigaciones sobre la prensa masónica andaluza, cabe ocuparme de los orígenes de la prensa de la Restauración, en uno de sus momentos clave, cuando se superan las medidas restrictivas. En primer lugar del gobierno castelarino, agravadas en el periodo del general Serrano; en segundo lugar, las de los gobiernos canovistas advenidos tras la I República.¹³

Medidas que no favorecen a la prensa y habrá por lo tanto que esperar algunos años, para ver aparecer el primer impreso masónico andaluz de la época de la Restauración, *El Taller*. Es sintomático el hecho de que sea precisamente el gobierno del masón Sagasta, el que emita las primeras medidas liberalizadoras a partir de 1881¹⁴ con las que la situación de la prensa se iba a distender, permitiendo de nuevo la proliferación de todo tipo de publicaciones, entre ellas algunas masónicas.

Repárese por otra parte, como índice de las dificultades que encontraba esta prensa, su breve duración. La única que sobrevivirá casi tres lustros será *El Taller*, caso excepcional dentro de las publicaciones masónicas españolas. ¿Cómo surgió esta revista masónica dentro de las publicaciones de esta institución? Esto es lo que nos hemos propuesto en este trabajo de investigación.

La génesis de *El Taller* como órgano de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla, en 1880

El conflicto de las logias españolas con el Gran Oriente Lusitano Unido (1878)

Este *excursus* histórico es necesario para determinar la causa y el momento de la fundación de la revista sevillana *El Taller*, la cual está indisolublemente unida a la creación de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla. Una larga historia llena de avatares, antes de su separación del Gran Oriente Lusitano Unido. La toma de posición comenzó con el constituido Capítulo Provincial bajo el que estaban auspiciados tanto los masones sevillanos, como gran parte de los de Andalucía, hasta su transformación en una Obediencia independiente.

La causa determinante de esta ruptura fue la obligación dada a todas las logias de jurar la Constitución, emitida por el Gran Oriente Lusitano el 27 de julio de 1878, reemplazando a la de 1871. La indicación indignó a los masones españoles. En su artículo 2 establecía como bases fundamentales la creencia religiosa, el amor a la familia, a la humanidad y a la patria, así como “la defensa de la independencia nacional”. Esta afirmación iba en detrimento de lo que los ma-

¹³ *Tras la proclamación del rey Alfonso XII, la suspensión de todos los periódicos de la oposición en enero de 1875; el Decreto sobre la prensa de 29 de enero; el Real Decreto acerca de las libertades públicas de 18 de mayo, que da posibilidad de discutir temas constitucionales, y de aquí la proliferación de la prensa política, sobre todo en Madrid; el Decreto del 31 de diciembre del mismo año, con imposición de graves sanciones a los infractores, hasta la Ley de Imprenta de 7 de enero de 1879, verdadera Ley de Prensa, serán los jalones del largo camino de altos y bajos represivos en esta primera fase de la Restauración.*

¹⁴ *Estas medidas cambiarían el panorama de la prensa española: la supresión de la censura previa de 14 de febrero de 1881, el decreto de Amnistía de los delitos de prensa, y la Ley de policía de imprenta, de 12 de julio de 1883.*

sones españoles veían en la masonería, una base de unión de naciones y pueblos que tenían el derecho de amalgamarse y confundirse y formar, como dirá una logia canaria con motivo de este acontecimiento, “esa gran familia que se llama humanidad” y afirmando que la masonería reconocía por patria el mundo y por hermanos a todos los hombres que pueblan el Globo.”¹⁵

En su artículo 119 disponía que para ser elegido gran maestro era necesario la condición de “portugués, no naturalizado” y el 212 estableció como gala masónica el 1 de diciembre, “aniversario de la restauración de Portugal”, ofensivo a la dignidad de los españoles, ya que era la independencia obtenida en tiempos de Felipe IV la que allí se proclamaba. Hecho más impropio e inoportuno en cuanto que la mayoría de las logias del Gran Oriente portugués en esta fecha radicaban en España: 45 eran españolas y 26 portuguesas. A este tenor, se expresaría *El Taller* un año más tarde:

Jamás la doctrina, jamás el empeño de una personalidad cualquiera por muy respetable y respetada que sea, podría inventar con éxito someternos a su arbitrariedad o capricho; y es inútil dictar decretos de organización y reglas de conducta que carezcan de la autoridad del sufragio, porque unos y otros caerán siempre en el desprestigio de no ser de nadie obedecidas ni respetadas, por más saludables que quieran aparecer [...]”¹⁶

Es curioso observar cómo los masones opinaban que la masonería aspiraba a destruir el principio de las nacionalidades, como ajeno a su preponderancia y su fin civilizador, y como diría otra logia canaria, los artículos contribuían a “mantener vivo el espíritu nacional de los pueblos y por lo tanto a enardecer el sentimiento que no tiene hoy razón de ser”.¹⁷

Pensamos que los masones sevillanos se convencieron que aquella idea de la fraternidad masónica sin fronteras y el *desideratum* de la unión con Portugal, que algunos sostenían a ambos lados de la frontera y en el que el Gran Oriente Lusitano podía haber sido un acicate y no un obstáculo, no estaba todavía lo suficientemente madura.¹⁸

En resumen, fueron los masones sevillanos los primeros alzados contra la Obediencia portuguesa y los primeros que llevarían a cabo la creación de un organismo autónomo e independiente, en competencia con los Grandes Orientes establecidos en Madrid. Seguiría este mismo camino, cinco años más tarde, con requerimientos de amplia autonomía primero y con la independencia plena, después, la Gran Logia Catalano Balear.¹⁹

15 Comunicación de la logia Tenerife no. 114, de Tenerife al Soberano Capítulo Provincial, 29-XI-1878, citado por Manuel de Paz Sánchez, *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)* (Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular, 1984), 394.

16 “Siempre lo mismo”, *El Taller Año I*, no. 22, noviembre 30 de 1880: 4.

17 “O que por lo menos debemos por cuantos medios estén a nuestro alcance, atenuar y dulcificar, preparando así el movimiento de verdadera ventura humana en que el hombre no tenga más patria que la tierra” (Comunicación de la logia Atlántida número 92, de Arrecife al Gran Oriente Lusitano, diciembre 18 de 1878, en De Paz Sánchez, *Historia*, 398-399).

18 Para esta relación entre masonería e iberismo véase el trabajo de Fernando Catroga: “As Lojas espanholas de Obediencia ao Grande Oriente Lusitano Unido e o Iberismo”, en *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, vol. VII, (1985). También Enriquez del Árbol, “Pacifismo y descentralización en el marco del iberismo peninsular: Hacia una Obediencia masónica independiente en Andalucía (1878)”, en *III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea. 2001* (Córdoba: Diputación Provincial, 2003), tomo III, 139-169. Para las relaciones masónicas hispano-portuguesas, Ignacio Chato Gonzalo, “Las relaciones masónicas hispano-lusitanas (1869-1905)”, en *Masonería española entre Europa y América* (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1994), tomo I, 351-372.

19 Sánchez Ferré, *La Maçoneria à Catalunya 1868-1936* (Barcelona: Ayuntamiento, Edicions 62, 1990), 200-202.

Creación de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla

Con el protagonismo de la oposición, se alzó el Capítulo Provincial de Andalucía con residencia en Sevilla, éste contaba con más fuerzas y quizá con mejor preparación; le siguieron otras logias canarias, además de las andaluzas. El 1 de septiembre, el Capítulo emitió una circular donde justificaba la separación del Gran Oriente, una vez cumplidos los deberes y los requisitos legales. El 26 de octubre, algunos talleres como el de Neptuno, se separaron de la obediencia portuguesa y se pusieron bajo la inmediata protección del Capítulo.²⁰ Éste pondrá, en consonancia con la acción emprendida, en su memorándum del 1 de noviembre, la convocatoria de un Congreso Masónico a para celebrar a fines de diciembre. Congreso que había sido dilatado injustificadamente por la Obediencia portuguesa.

El primer paso efectivo de la separación tuvo lugar en Sevilla con el Congreso anunciado, los días 25 y 26 de diciembre de 1878. En él se fundaba la llamada Confederación Masónica del Congreso de Sevilla, que justificó la separación del alto cuerpo lusitano y determinó buscar la regularidad acudiendo al Poder Ejecutivo de los Supremos Consejos confederados, residente en Lausana, Suiza.²¹

La separación iba a originar un triple sentimiento que aflora enseguida: independencia con respecto a orientes extranjeros, rechazo de la división nacional de diferentes Obediencias y reivindicación del “simbolismo” con la defensa de los tres primeros grados frente a la masonería de altos grados.

Debemos señalar como objetivos de la Confederación una serie de rasgos que iba a propagar *El Taller*: La legalidad en la separación del Oriente portugués; la legitimidad y honradez, que “aspiraba a mantener en toda su pureza el dogma de la institución y propagar las verdades de la doctrina”; la regularidad irrefutable de un reconocimiento oficial y el espíritu democrático.

Una vez conseguida la protección del Convento de Lausana, en la asamblea celebrada en julio de 1879, se aprobaron la Constitución, las leyes y los reglamentos de la nueva Obediencia, que empezó su singladura desde este momento como una potencia masónica equiparable a los Grandes Orientes que se contendían el suelo hispano. El camino no fue fácil, porque hubo de batallar, entre otros, contra el Gran Oriente de España.²²

La Confederación de los Supremos Consejos había adoptado por unanimidad una Declaración de Principios de la masonería escocesa, aceptada por los masones de Sevilla, en la que además de proclamar la existencia de un principio creador, venía a consagrar la libertad.²³

20 *Enriquez del Árbol, La Masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX (Sevilla: Diputación Provincial, 2011), 287-288.*

21 *Para todo este proceso de la separación de los masones sevillanos de la Obediencia portuguesa: Enriquez del Árbol, La Masonería, 291-296.*

22 *Que intentó hacer un trabajo de captación a través del Secretario Utor Fernández, quien se desplazó a Andalucía. Enriquez del Árbol, La Masonería, 302-303.*

23 *Debemos distinguir los distintos conceptos de libertad: Del liberalismo doceañista individual de las primeras décadas del siglo XIX, se pasa al liberalismo burgués que conducirá a la libertad de imprenta, de pensamiento y de cultos. Y frente al concepto de libertad del liberalismo burgués, con carácter utópico surge con fuerza, en otros individuos, ir más allá, con la ausencia de autoridad. Recordemos que en el Sexenio asistimos al nacimiento de la conciencia proletaria u obrera y aparecen los nuevos*

Libertad atemperada con la prohibición de discusiones políticas y religiosas en su seno:

No impone límite alguno a la investigación de la verdad, y a fin de garantizar a todos esta libertad exige también de todos esta tolerancia. La franc-masonería está, pues, abierta para los hombres de todas las nacionalidades, razas y creencias. Prohíbe en sus talleres toda discusión política y religiosa: acoge a todo profano, cualesquiera que sean sus opiniones en política y en religión, con tal de que sea libre y de buenas costumbres. La franc-masonería tiene por objeto luchar contra la ignorancia en todas sus manifestaciones: es una escuela mutua, cuyo programa se resume en lo siguiente: obedecer a las leyes de su país; vivir con arreglo a los fueros del honor, practicar la justicia; amar a sus semejantes; trabajar sin descanso para alcanzar la dicha de la humanidad por medio de la emancipación progresiva y pacífica.²⁴

La fundación de *El Taller* en 1880

La Confederación necesitaba un órgano de expresión interna que sirviera de relación entre sus distintos centros, al mismo tiempo que cumpliera los fines publicitarios de actos, proyectos y fuese cauce de opinión entre sus miembros. No cabe duda que una publicación prestigiaría a los confederados sevillanos. *El Taller*, como así se llamaría la revista, haciendo alusión al centro de trabajo masónico, nació el 15 de enero de 1880. En él aparecían una serie de disposiciones que marcaban su camino. Creado por el Soberano Capítulo, tras el dictamen emitido por la Gran Comisión Central, sería el órgano oficial de la Confederación, teniendo el papel de organismo adlátere de la misma.

Publicación quincenal en los días 15 y 30 de cada mes, que contaría con “8 páginas en 4 prolongado como *minimum*”, pudiendo ampliarse según las circunstancias lo permitieran. Se publicarían las leyes y decretos emanados de los Altos Cuerpos de la Confederación, teniendo fuerza obligatoria desde el momento en que fueron conocidos por las logias a quienes correspondieran. Se estamparían además extractos de las sesiones del Gran Capítulo, correspondencia oficial recibida en la Gran Secretaría y los estados de cuentas del alto organismo. Igual espacio para las logias y obreros que lo desearan, noticias y originales que se creyeran pertinentes a los fines de la publicación.²⁵

A renglón seguido, se comunicaba que se distribuirían ejemplares gratis entre las logias del círculo en proporción del número de “obrerros”, enviando además las suscripciones que se solicitasen. De los gastos de la publicación en primer término, respondería el Tesoro del Gran Capítulo y se hacía una invitación a las logias para contribuir a su sostenimiento con la cantidad que les fuera posible.

Para la redacción y administración se nombraría una Comisión especial de hermanos competentes que se encargarían bajo la dirección de una junta compuesta de los venerables

mitos: revolución social, acción directa, huelga general y además la aportación desde ahora, que va a ser esencial en la historia: la sociedad de masas.

24 Enríquez del Árbol, *La Masonería en Sevilla*, 297-298. *El Taller Año I*, no. 6, marzo 30 de 1880, *El Convento de Lausana y la Confederación de los Supremos Consejos (II)*: 2 y 3.

25 *El Taller Año I*, no. 1, enero 15 de 1880, *Sección Oficial*, “Decreto del Soberano Gran Capítulo de la Confederación”, art. 3, 1.

de las logias de la localidad, todo bajo la superior inspección del Gran Capítulo. Resta indicar finalmente, que las cuentas de la administración del periódico se presentarían por trimestres a la Gran Comisión de Hacienda del Soberano Gran Capítulo.²⁶

El primer número salió el 15 de enero, distribuyéndose a las logias en la forma indicada. Estas debían manifestar el número de ejemplares que necesitasen y la cantidad con que juzgaban oportuno contribuir mensualmente.²⁷

Repárese que los masones sevillanos que habían dado a la luz, la primera revista masónica en 1870, lanzan ahora dependiendo de la Confederación, la primera revista masónica andaluza de esta primera etapa de la Restauración, en 1880, que además antecede a todos los de este periodo. En contraste con la vida breve que aquejó a los periódicos masónicos, como índice de las dificultades que encontraba esta prensa, *El Taller* será el único que sobreviva casi tres lustros, constituyendo un caso excepcional dentro de las publicaciones masónicas españolas e iría a ocupar un puesto predominante en las publicaciones masónicas de su tiempo.²⁸ Especialmente por los artículos y traducciones que masones preparados vertieron en sus páginas, sobre todo, en sus primeros siete años de existencia.

La junta directiva y sus colaboradores

De conformidad con el artículo 6, el Soberano Gran Capítulo de la Confederación nombró una junta directiva, compuesta por los hermanos Jesús Nazareno, Lulio, Amor, Aluro, Demócrito, Giordano Bruno, Democracia, Libertad y Pitágoras integrantes de distintas logias sevillanas.²⁹ Eran además colaboradores todos los masones inscritos en los cuadros de la Confederación en primer término, y en segundo, los masones regulares del Universo.³⁰

Respecto a la profesión de los miembros de la junta directiva, Julián González Parrado, Jesús Nazareno, era teniente coronel de infantería; José Rubio Galí, Lulio, abogado; Manrique Alonso Lallave, Amor, pastor evangélico (protestante); José Leal y Ruiz, Aluro, doctor en ciencias; Servando Marengo Gualter, Giordano Bruno, capitán de estado mayor; Pedro Ruiz Prieto, Democracia, médico, y José Álvarez Astolfi, Pitágoras, industrial.

La junta directiva por unanimidad, con objeto de que fuese uniforme la redacción del periódico, reservándose el derecho de censura, delegó la dirección efectiva en el hermano Jesús Nazareno (Julián González Parrado), grado 31º; como redactor en jefe nombró al hermano Amor (Manrique Alonso Lallave), grado 18º. Los dos iban a mostrar a través de las páginas de la revista su preparación y amor a la masonería.

26 Art. 3 del Decreto citado.

27 Art. 8.

28 En este momento sólo se hallaban funcionando dos boletines, pertenecientes a los dos Grandes Orientes de España rivales: el mayoritario que lideraba Sagasta y el disidente llamado de Pérez. De todos modos *Le Monde Maçonique*, de París, no tuvo empacho en considerar a *El Taller* como la mejor publicación masónica española.

29 Art. 2. (*Ibidem*). Eran éstos: Julián González Parrado, perteneciente a la *Neptuno* número 99, José Rubio Galí, de la *Fraternidad Ibérica*; Manrique Alonso Lallave y José Leal, de la *Numantina* número 67; Demócrito, nos es desconocido; Servando Marengo Gualter, de la *Neptuno* número 99; Pedro Ruiz Prieto, de la *Numantina*; *Libertad*, no sabemos quién pudiera ser; José Álvarez Astolfi de la *Razón* número 47.

30 Art. 3 del Decreto citado.

Presentación del periódico: Su primer número

Era evidente que la revista por sus dimensiones y paginación quedaba como uno de los boletines que los orientes publicarían en esta etapa. Sin embargo, hemos de decir que su contenido por los artículos emitidos, superaría el de aquéllos. Quizás el más cercano por el tratamiento de temas masónicos fuese el *Boletín del Gran Oriente de España*.³¹

Iniciados su despliegue y proyección, uno de los primeros artículos que vio la luz en *El Taller*, fue el informe sobre la separación de las logias de la Confederación Masónica y de las consideraciones que habían tenido para recabar autorización y constituirse en centro independiente bajo el patrocinio del Supremo Consejo del grado 33º para Suiza, como Poder Ejecutivo de la Confederación de Supremos Consejos.³² Otros artículos daban a conocer los propósitos de los confederados, la relación que debía existir entre las distintas provincias.³³ No podía faltar en este primer número un avance de lo que sería una constante en el quehacer intelectual masónico: su anticlericalismo jesuita.³⁴

Aparecerían más tarde, artículos traducidos de revistas extranjeras, como *La Chaine d'Union*, noticias diversas, discursos pronunciados en la iniciación de neófitos, estado de la masonería en algunos países, etc.

Ficha hemerográfica de *El Taller* para el año 1880.

Hemos elaborado una ficha hemerográfica (29) que queda limitada a los puntos que pueden ser analizados:

I. Ficha descriptiva (o registro de identificación)

1.1. Cabecera

1.1.1. Título: *El Taller*

1.1.2. Subtítulo: Revista Masónica. (Órgano de la Confederación del Congreso de Sevilla). *Universi terrarum orbis architectoris gloria ab ingeniis. Ordo ab chao.*

1.1.3. Viñeta: Solo una durante el período de 1880.

1.1.4. Redacción: No tenemos la dirección.

1.1.5. Administración: Desconocida.

1.1.6. Lugar de edición: Sevilla.

1.1.7. Imprenta: Desconocida.

1.1.8. Periodicidad: Quincenal.

1.2. Datación

1.2.1. Número inicial: 15 de enero 1880.

1.2.2. Último número de 1880: 15 de diciembre de 1880.

31 *Que a la sazón publicaría, tras algunos años de silencio, su número 8.*

32 *El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880, "Nuestra lealtad": 3.*

33 *El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880, "La Masonería y las provincias": 5 y 6. Firmaba Lulio (José Rubio Gali).*

34 *El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880, "Suelto", 6. Firmaba Newton, gr. 18º. Debió ser Manuel Rubio Pineda, de la Numantina número 67, quien fue nombrado primer gran secretario de la Gran Logia Simbólica Independiente Española.*

1.2.3. Día de aparición: Los días 1 y 15 de cada mes.

1.2.4. Suspensiones: Ninguna.

1.3. Área de difusión

1.3.1. Nacional: Alcanzaba todo el territorio, pero su presencia era más fuerte en Andalucía, sobre todo en las provincias de Sevilla y Cádiz, las Canarias y Cuba. Encontramos correspondencia con los demás *Boletines* y revistas españolas. Con suscripciones de Madrid, Barcelona, El Ferrol, etc.

1.3.2. Extranjera: Francia, Italia, Portugal, América del Sur, Hungría, etc.

II. Ficha técnica o estructural

2.1. Formato:

2.1.1. Número de páginas

2.1.2. Dimensiones de página.

2.1.3. Número de columnas por página: Dos.

2.1.4. Centímetros por columna:

2.1.5. Espacio impreso

2.2. Impresión

2.2.1. Sistema utilizado: Impresión plana monocromática, en color negro.

2.3. Precio y tirada

2.3.1. Precio por ejemplar: Dos reales.

2.3.2. Tirada: Sin precisar.

III. Estructura básica (o expediente de identidad)

3.1. Sobre esta no hemos podido saber nada hasta el momento, al carecer de datos.

3.2. Estructura jurídica: Propiedad particular de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla.

Dependencia: Suscripción.

IV. Características de contenido

4.1. Lengua: Escrita en castellano.

4.2. Naturaleza y orientación: De carácter masónico, destinada a propagar los ideales de la masonería y defender los principios de la misma, al mismo tiempo que los de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla.

4.3. Fundadores y propietarios: Los miembros de las logias que componen la Confederación y que se han señalado anteriormente.

4.4. Director: Julián González Parrado, Jesús Nazareno.

4.5. Jefe de Redacción: Manrique Alonso Lallave, Amor...

4.6. Redacción:

4.7. Colaboradores:

4.8. Superficie redaccional: Titulares:

Textos:

4.9. Enumeración de Secciones: Sección oficial

Sección de noticias

Correspondencia.

Sueltos.

Poesías.

4.10. Unidades redaccionales: Artículos

Extractos de prensa.

Discursos de Oradores de logias.

5. Datos históricos-hemerográficos

5.1. Localización de los fondos: Hemeroteca Municipal de Madrid. 5.2. Bibliografía sobre la publicación: No existe.

La marcha económica de *El Taller*

Es obligado empezar por la economía de la revista, una cuestión esencial que dio al traste con muchas publicaciones masónicas. Una reducida tirada de un *Boletín*, que debía ser más bien un órgano de la masonería sevillana, no podía tener un futuro sin contratiempos. Hemos visto en líneas anteriores como el Gran Capítulo de la Confederación respondería a los gastos de publicación que se originasen mientras la contribución de las logias era en todo momento voluntaria.

El Taller en su primer cuadro de cuentas de ingresos y gastos del primer trimestre de 1880, muestra los siguientes datos:

Empezó su vida con un anticipo del Gran Capítulo de 500 reales, al que se añadirían las suscripciones trimestrales de Sevilla, trece de fuera, una semestral y dos anuales por un importe de 48 reales. Total importaba 148 reales. Es decir, el número suelto se vendía a dos reales.³⁵

Formaban cuota trimestral y voluntaria diferentes logias, destacando por orden de mayor cantidad las logias Numantina y Neptuno con 100 reales, mientras que la menor contribución era de las Graco y Fénix con 50. Sumaban todas 1.453 reales. Estos ingresos equilibraron con un saldo positivo los gastos de impresión de los 6 números del periódico. Ignoramos la tirada que tuviera por un importe de 1.444,75 reales. La impresión de la tirada del número 5 resultó más cara: 280 reales. El saldo era escaso, 8,25 reales que se quedaban para el próximo ejercicio.³⁶

³⁵ Una de las grandes dificultades que nos encontramos cuando estudiamos cualquier prensa masónica es saber el número de ejemplares que veían la luz pública. Normalmente era por suscripción y se acomodaba a la demanda, con tiradas que podían regularse de antemano.

³⁶ Si nos atenemos al año 1880, a los dos primeros trimestres, en el segundo tiene de nuevo que subvencionar el Gran Capítulo con 350 reales. Las logias que aparecían suscritas se reducen ahora. Contribuyen con un total de 645 reales frente a los 100 reales más del trimestre anterior. Dejaban de contribuir la Paz Augusta número 10, de Badajoz, la Fraternidad número 13, de Bornos y la Verdad número 8 de Cádiz, mientras aparecía la Tolerancia y Fraternidad número 1 también de Cádiz. A tenor de esa cifra menguada hubo de haber reducción de tiraje: La impresión costó 200 reales menos, con un superávit de 39,32 reales. El costo de los cuatro números (del 6 al 9), fue de 200, mientras que en los siguientes (del 10 al 12), bajó a 170 reales. Por otra parte aumentaron las suscripciones (238 reales frente a los 148 del primer trimestre) y disminuyeron los gastos por correspondencia. Con este pobre resultado parecía inviable su continuidad.

Conclusiones

I. Hemos considerado tres cuestiones: En primer lugar, analizar en síntesis la prensa masónica perteneciente a una asociación particular como la masonería, que prohibida por años en los países latinos, se distinguió bien por su alejamiento u oposición de su entorno social.³⁷ Esta prensa no puede ampliarse a las características que conforman a la prensa “profana”, al tener una serie de rasgos que la distinguen desde su misma concepción.

En segundo lugar, subrayar su clasificación y objetivos, siendo fuente de conocimiento histórico de las relaciones de la jerarquía masónica con sus asociados.

En tercer lugar, el reflejo de la mentalidad que manifiesta, destacando la importancia de su estudio.

II. El ecumenismo de los masones andaluces chocó con los resabios del nacionalismo portugués y está será la causa fundamental de la ruptura del Grande Oriente Lusitano Unido que advino en 1878. En buena medida, la separación de un número importante de logias andaluzas y canarias de la obediencia del Oriente portugués, hace posible la creación de una Confederación Masónica que surge en el Congreso de Sevilla de 1878. Poco después la Confederación se transformaría en la Gran Logia Simbólica Independiente Española, a cuya obediencia se someterán diversas logias que se extenderán a lo largo y ancho de la geografía peninsular.

III. Nace así, en el Sur de España, una nueva Obediencia que se somete directamente a los Supremos Consejos confederados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de Suiza. Tras ser fundada la Confederación, con sede en Sevilla, inmediatamente se ve la necesidad de disponer de un órgano de comunicación oficial: el 15 de enero de 1880 salía a la calle el primer número de *El Taller*.

IV. La prensa masónica sevillana fue pionera no sólo en Andalucía sino también en toda la prensa masónica hispana, aunque desgraciadamente no se ha conservado ningún ejemplar de las dos revistas hispalenses de la etapa del Sexenio, que estudiamos. Y también aquí como en el caso anterior, *El Taller*, es en el periodo de la Restauración, la primera revista masónica que aparece en el panorama español si no mentamos los *Boletines* de los dos Grandes Orientes.³⁸

V. Esta revista, órgano de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla y a partir del 15 de febrero de 1881 de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, se convierte en la más prestigiosa de las revistas masónicas españolas del periodo. Además de hacer el papel de *Boletín* de los organismos citados, realizará por otra parte, tareas de divulgación de temas relacionados con la masonería y desarrollará otros de tipo más “profano” conectados con el pensamiento, la moral y la ciencia, sobre todo a partir de 1881 y servirá de plataforma unifica-

37 Como asociación sui generis, véase Enríquez del Árbol, “Aproximación sociológica a la Masonería como grupo social diferenciado” (en prensa).

38 Antecede así a las revistas como *El Mallette*, de Barcelona (1882), *La Humanidad*, de Alicante (1883) o *La Piedra Tosca*, de Madrid (1884), etc.

dora de corrientes aparentemente diferenciadas.³⁹

VI. Finalmente, habría que señalar que en esta revista, se aglutinan una serie de logias e individualidades que provistas de sus principios y en base a su posición social, podrán influir en la vida socio-política de la época aunque, en contraste, desde un punto de vista objetivo como Institución, fuera un sector marginal de la sociedad española del siglo XIX.

Fuentes hemerográficas

Desgraciadamente no hay ninguna colección completa de *El Taller*, en sus fuentes hemerográficas. La colección de la revista, se halla dispersa en tres lugares: En el Centro Documental de la Memoria Histórica (Sección masonería), que comprende algunos años y no completos (1881, 1884, 1889, 1890, 1893 y 1894); la Biblioteca Nacional (año 1881); y la Hemeroteca Municipal de Madrid que es la que conserva una colección completa desde su aparición en 1880, pero solo hasta el año 1887 inclusive. Nos hemos servido de los siguientes números de *El Taller*:

El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880, “Sección Oficial”. Decreto del Soberano Gran Capítulo de la Confederación, art. 2, 3.

El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880. “Nuestra lealtad”: 3.

El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880. “La masonería y las provincias”: 5-8.

El Taller Año I, no. 1, enero 15 de 1880, “Suelto”: 6.

El Taller Año I, no. 6, marzo 30 de 1880, “El Convento de Lausana y la Confederación de los Supremos Consejos (II): 2 y 3.

El Taller Año I, no. 22, noviembre 30 de 1880, “Siempre lo mismo”: 4.

El Taller Año III, no. 60, junio 30 de 1882: 7.

Bibliografía

AA.VV. *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1975.

AA.VV. *Ética, política y comunicación*. Barcelona: Voces y Culturas, 1990.

Almuiña Fernández, Celso. “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para al estudio de la masonería”. En *Masonería, política y sociedad*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.

³⁹ Estamos ultimando un estudio sobre esta revista sevillana bajo el marbete: “*El Taller de Sevilla, la revista más longeva española bajo la Restauración: Contenidos e ideología*”, en donde se recogen las creencias, opiniones y tendencias sobre los grandes temas que se sometían a estudio, que nos reflejan su ideología y que nos brindan una mentalidad democrática, positivista y progresista de finales del siglo XIX.

Arias Castañón, Eloy y Enríquez del Árbol, Eduardo, “Masonería y política en la Sevilla del Sexenio Democrático (1868-1874). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.

Benito, Ángel. *Ecología de la comunicación de masas*. Madrid: Eudema, 1989.

Camero Ramos, José. “La prensa andaluza durante la Restauración, el caso de Cabra”. *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1984.

Catroga, Fernando. “As Lojas espanholas de Obediencia ao Grande Oriente Lusitano Unido e o Iberismo” *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*. VII, 1985.

Chato Gonzalo, Ignacio. “Las relaciones masónicas hispano-lusitanas (1869-1905)”. En *La masonería española entre Europa y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1994.

De Paz Sánchez, Manuel. *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular, 1984.

Enríquez del Árbol, Eduardo. *La cuestión romana en el diario madrileño El Pensamiento Español en 1870*. Madrid: Fundación Universitaria, 1987.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Aproximación metodológica para un estudio de la prensa”. *Anuario de Historia Contemporánea*, no. 8. (1981): 249-262.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Masonería y política ¿objetivos comunes?”. En *Masonería, política y sociedad*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, vol. 1.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: Una aproximación a los orígenes gaditanos”. *Trocadero* 3, (1991): 185-197.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Prensa masónica e ideología: *La Gaceta Oficial* del Grande Oriente Nacional de España y del Grande Oriente Ibérico (1887-1898)”. *Revista de Investigación Histórica Brocar*, Logroño, 17 (1992): 103-125.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “La masonería en la prensa carlista y católica: El caso de los periódicos *La Verdad* y *El Triunfo* de Granada”. En *Masonería y periodismo en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1993.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: *La Fraternidad* y *El Ramo de Acacia* (1870-1873).” *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea* (1996): 37-46.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Pacifismo y descentralización en el marco del Iberismo peninsular: Hacia una Obediencia masónica independiente en Andalucía (1878).” *III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Córdoba: Diputación Provincial, III (2003): 139-169.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Los orígenes de la masonería sevillana: La documentación de la logia Fraternidad Ibérica no. 29 de Sevilla de 1869.” En *La masonería española. Represión y exilios*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2010.

Enríquez del Árbol, Eduardo. *La masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial, 2011.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Las injusticias sociales en la prensa masónica de fines del siglo XIX: El *Boletín de Procedimientos* del Gran Oriente Ibérico.” *REHMLAC+*, vol. 7, no. 1 (mayo-noviembre 2015): 87-103, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/19945/20101>

Enríquez del Árbol, Eduardo, “El movimiento obrero en la prensa masónica: El 1º de mayo de 1890, en el *Boletín de Procedimientos* del Gran Oriente Ibérico”. *REHMLAC+*, 8, no. 1 (mayo-noviembre 2016): 87-110, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/24275/24849>

Fernández Urbina, José Miguel. “La hemeroteca una de las miradas de la Historia de las mentalidades.” *La Prensa de los siglos XIX y XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1986.

Holzer, Horst. *Sociología de la comunicación*. Madrid: Akal, 1978.

Hund, W. *Comunicación y sociedad*. Madrid: Alberto Corazón Ed., 1972.

Kayser, Jacques. *El diario francés*. Barcelona: ATE, 1982.

Martín Martínez, Luis P., “Un ejemplo de la prensa masónica en Castilla-León en el siglo XIX: *La Acacia* de Salamanca”. En *La masonería Española del siglo XIX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

Martínez de las Heras, Agustín. “Análisis de la campaña de prensa en la Sevilla de 1873”. *La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América Latina*. Actas del Coloquio Internacional sobre la prensa, Madrid: Universidad Complutense, Madrid, 1983.

Mellado Rubio, Carmen y Ponce Aura, Concepción. “*La Antorcha Valentina* ejemplo de prensa masónica valenciana a finales del siglo XIX”. En *Masonería, política y sociedad*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.

Morales Benítez, Antonio. “El *Boletín* del Grande Oriente Nacional de España editado en el

Campo de Gibraltar en 1887". En *La masonería española en la época de Sagasta*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2007.

Pascual Martínez, Pedro. "La prensa masónica de España y Cuba (1868-1898)". *La masonería española y la crisis colonial*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1999.

Pinto Molina, María. *La masonería en Málaga y provincia (último tercio del siglo XIX)*. Granada: Universidad, 1987.

Ramonet, Ignacio. *La tiranía de la comunicación*. Madrid: Debate, 1998.

Roda Fernández, Rafael. *Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1989.

Sánchez Ferré, Pere. "La revista *Latomía* y la logia La Unión de Madrid". En *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004.

Siebert, Fred y Theodore Peterso. *Tres teorías sobre la prensa en el mundo capitalista*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1987.

Taufic, C. *Periodismo y lucha de clases*. Madrid: Akal, 1976.

Usó y Arnal, Juan Carles. "La Humanidad (1883-1890). Una revista masónica en el Alacant de la Restauración". En *La masonería española del siglo XIX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

Ventura Gayete, Empar Eugenia. "Tres publicaciones y un debate: *La Bandera Federal*, *La Antorcha Valentina* y *La Verdad*". En *La masonería en Madrid y España del siglo XVIII al XXI*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004.

Voyenne, Bernard. *La prensa en la sociedad contemporánea*. Madrid: Editora Nacional, 1968.